

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.

2.- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

3.- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 24 de abril de 2005. P.A. El Director de Atención Sanitaria, AVELINO ORTIZ CANSADO.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

*ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre la provisión, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de las plazas vacantes en las plantillas de funcionarios y de personal laboral fijo correspondientes al Plan de Empleo.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso-oposición, de las plazas vacantes en las plantillas de funcionarios y de personal laboral fijo correspondientes al Plan de Empleo aprobado por esta Diputación Provincial.

Las bases de las distintas convocatorias figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 68, de 11 de abril de

2005, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 14 de abril de 2005. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 18 de febrero de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la Manzana R-I, del Plan Especial de Reforma Interior del APD-23, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de Urvicasa y, redactado por el Arquitecto D. Jorge López Álvarez.

Habiéndose procedido, en fecha 29 de marzo de 2005, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 18 de abril de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de abril de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle Modificado de Ordenación de la parcela 69.2, del Plan Parcial del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Urbanizadora Badajoz, S.A., y redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Carrizosa de la Cruz, y que tiene como finalidad la rectificación de alineaciones y rasantes respecto al definitivamente aprobado por acuerdo plenario de 17 de septiembre de 2004.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 26 de abril de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 18 de abril de 2005 sobre la aprobación definitiva del proyecto técnico de Urbanización del Sector ASI-3.*

Por Resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2005 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto Técnico de Urbanización del Sector ASI-3 del PGOU de Don Benito, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 11.03.05, para llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del PGOU y del Plan Parcial del Sector ASI-3 conforme a proyecto redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila.

Se hace público dicha Resolución para general conocimiento.

Don Benito, a 18 de abril de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 22 de abril de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE-NO-25/160 “Las Abadías”.*

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 22 de abril de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-NO-25/160 “Las Abadías”, instado por D. Raúl Blesa Martín-Pero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 22 de abril de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

### *ANUNCIO de 25 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Pilar Acosta Llera, en representación de La Mercantil VIASSA, para los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE-NO-01-B del P.G.O.U. vigente en este municipio, denominada “Godina-La Romera”, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 25 de abril de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## DENOMINACIÓN DE ORIGEN “DEHESA DE EXTREMADURA”

### *ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a “El Parral, C.B.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número E12/04-05 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de abril de 2005. El Instructor del Expediente, ÁLVARO RIVAS COUTO.